

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para biblioteca pública en Sahagún (León).

Desierta la subasta pública de las obras de construcción de edificio para biblioteca pública en Sahagún (León), cuyo presupuesto asciende a 5.830.574 pesetas, celebrada el día 6 de los corrientes, se interesó de la División de Construcción la remisión de ofertas para proceder a la adjudicación por el sistema de contratación directa, según lo solicitado y concedido, de la Intervención General de la Administración del Estado.

La División de Construcción, en 19 de noviembre del año en curso, remite ofertas e informa que la más ventajosa es la suscrita por la Empresa «Lucas-Ro, S. A. Construcciones», con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 152, piso quinto y que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,009844565 por 100, equivalente a 574 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.830.000 pesetas.

Este Ministerio, de conformidad con el precitado informe, ha resuelto:

1. Adjudicar a «Lucas-Ro, S. A. Construcciones», residente en Madrid, calle de Alcalá, número 152, piso quinto, las obras de construcción de edificio para biblioteca pública en Sahagún (León), por un importe de 5.830.000 pesetas, que resulta de deducir 574 pesetas, equivalente a un 0,009844565 por 100 que ha ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 5.830.574 pesetas. El citado importe de contrata, de 5.830.000 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.07.622 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Para 1969, 919.838 pesetas, y para 1970, 4.910.362 pesetas.

2. En consecuencia, el presupuesto total de esta obra, incluido honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 6.016.923 pesetas, que se abonarán con imputación al indicado crédito 18.07.622 del presupuesto de gastos del Ministerio en dos anualidades: Para 1969, 999.909 pesetas, y para 1970, pesetas 5.017.014.

3. En la contratación de este servicio regirá el pliego de condiciones particulares administrativas que ha servido de base para la subasta.

4. Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial para la consignación por la Empresa adjudicataria de la fianza definitiva por importe de 233.223 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para planta piloto de Enología y Elayotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid

El día 28 de noviembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para planta piloto de Enología y Elayotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por un presupuesto de contrata de 7.777.676 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital, don Angel Aguilar García, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Hornigones y Asfaltos, S. A.», residente en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 45, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 18,05 por 100, equivalente a 1.403.871 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.373.805 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Hornigones y Asfaltos, S. A.», residente en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 45, las obras de edificio para planta piloto de Enología y Elayotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por un importe de 6.373.805 pesetas, que resulta de deducir 1.403.870 pesetas, equi-

valentes a un 18,05 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.777.676 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata de pesetas 6.373.806, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.622 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: en 1969, 3.542.754 pesetas, y en 1970, 2.831.052 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 6.617.291 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.622 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: para 1969, pesetas 3.719.686, y en 1970, 2.897.605 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 311.108 pesetas de ordinaria y 466.662 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada del excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades y Servicio Patrimonial de la Segunda Región Aérea por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Expropiación forzosa de terrenos para la instalación del eje de microondas Constantina-Málaga-Motril, Estación de Pastora». Término municipal de Torrox (Málaga).

Dispuesta por el Ministerio del Aire, según Decreto de 22 de junio de 1956, y declarada de utilidad pública y urgente ocupación la expropiación forzosa de los terrenos para la obra de referencia, cuya tramitación ha de efectuarse con arreglo a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, y para dar cumplimiento a lo establecido en la norma segunda del artículo 52, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas que se especifican, que el próximo día 6 de febrero de 1970, a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del repetido artículo 52 de la citada Ley.

Sevilla, 23 de diciembre de 1969.—El Teniente Coronel Jefe de Propiedades, Juan Barrionuevo Lorente.—8.592-A.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Finca número 1. «Calaceite», una parcela de 42.600 metros cuadrados. Propietaria: Doña Julia Santiago Narvaez.

Finca número 2. «Calaceite», una parcela de 4.200 metros cuadrados. Propietaria: Doña María Dolores Gracián Pascual.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Orden de 22 de noviembre de 1969 por la que se concede a la firma «Gama, S. A.», el régimen de admisión temporal para importación de chapa de acero laminado en frío, a utilizar en la elaboración de piezas de carrocería para coches «R-8» y «R-10» con destino a la exportación.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 9 de diciembre de 1969, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 19148, segunda columna, en las dos primeras líneas de cada uno de los dos cuadros que se insertan, donde dice: «1.950 × 1.000...» y «1.875 × 1.050», debe decir: «1.950 × 1.100...» y «1.975 × 1.000», respectivamente.